

SOS Racismo Aragón

Memoria 2020



ÍNDICE

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Introducción | |
| 2. Oficina de Información y Denuncias | |
| 3. Área de Comunicación | |
| 4. Otras actividades | |

1. Introducción

En noviembre de 1992, surgió SOS Racismo Aragón con el fin de trabajar en la concienciación social para que los Derechos Humanos de todas las personas, independientemente de su origen, sean respetadas.

A través de su Oficina de Información y Denuncias se asesora a toda persona que haya sido víctima de una actitud racista o xenófoba, así como a quienes, sin haberla sufrido de primera mano, son testigos que desean contribuir a la denuncia antirracista. Se presta una especial atención a la discriminación múltiple cuando la de carácter racista y xenófoba se funde con la de género. Además, se llevan a cabo actuaciones de denuncia social -como entidad individual y en redes de asociaciones- y de formación en normativa y herramientas de lucha contra la discriminación. Por último, contamos con un departamento de Comunicación desde el cual se intenta fomentar el intercambio de información generada por las otras áreas de SOS Racismo Aragón para dar a conocer y visibilizar la labor de la organización y sensibilizar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La cantidad de prejuicios y estereotipos que existen respecto a la inmigración y a las personas racializadas son todavía evidentes en nuestra sociedad. Es por esto por lo que el trabajo constante y especializado que lleva SOS Racismo Aragón, junto a otras organizaciones, es cada vez más necesario.

2. Oficina de Información y Denuncias

La Oficina de Información y Denuncias (OID) fue creada en junio de 1993 para atender las demandas de las minorías étnicas e inmigrantes. Desde entonces, ha sido el foco central de trabajo de la asociación.

Nuestro objetivo es contribuir a la protección de los derechos tanto de víctimas potenciales, como la atención de aquellas personas que han sufrido actos de racismo y xenofobia. Este objetivo se desempeña dedicando especial atención a la situación de vulnerabilidad que añade el factor de género a la realidad de las mujeres inmigrantes. Además de lo anterior, pretendemos denunciar política y socialmente hechos, comportamientos y criterios racistas o xenófobos que se puedan producir de manera individual o colectiva, privada o pública y que provoquen agresión y/o quebrantamiento de los derechos fundamentales de cualquier persona con el objeto de lograr una sociedad intercultural.

Actividades realizadas en la oficina durante 2020

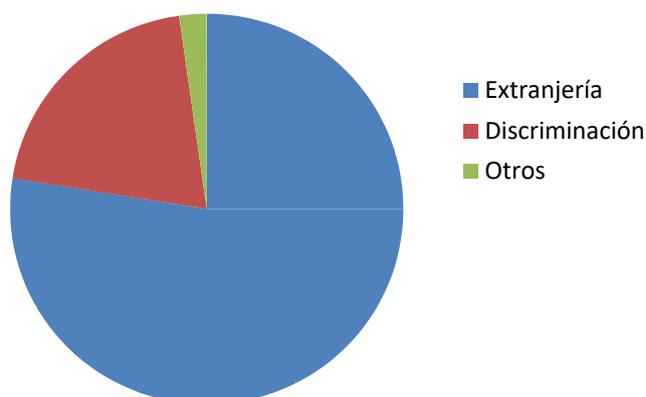
- Taller informativo sobre la adquisición de la nacionalidad española por residencia.
- Taller informativo sobre derechos de las empleadas de hogar.
- Oficina de información y denuncias:
 1. Asuntos de extranjería/nacionalidad (discriminación estructural)
 2. Asuntos de discriminación directa.
 3. Orientación laboral (especialmente empleo doméstico por el componente discriminatorio).
 4. Otros (información sobre trámites municipales, derivación a servicios especializados, etc.).
- Atención presencial con cita previa y seguimiento de cada uno de los asuntos asumidos.

- Durante el confinamiento (desde mediados de marzo a principios de junio) → Atención telemática vía teléfono / correo electrónico / videollamada de Whatsapp. Esta forma de atención alternó con la presencial en la segunda mitad del año, por las circunstancias derivadas de la pandemia, y se sigue empleando durante el año 2021.

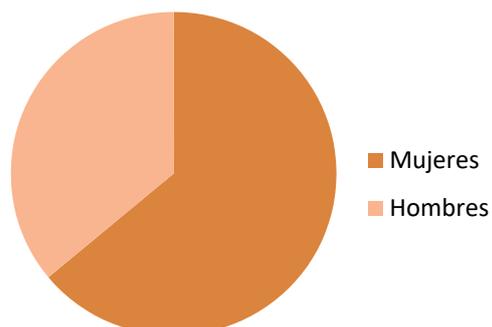
Asuntos 2020 → 86 expedientes abiertos

- **Extranjería y nacionalidad (discriminación estructural)** = 69 asuntos (77,53%)
- **Discriminación directa** = 18 asuntos (20,22%)
- **Otros** = 2 asuntos (2,25%)

(Suman 89 porque tres asuntos entran en las dos categorías –extranjería y discriminación–)



- Número de **mujeres** atendidas = 55 (63,95%)
- Número de **hombres** atendidos = 31 (36,05%)



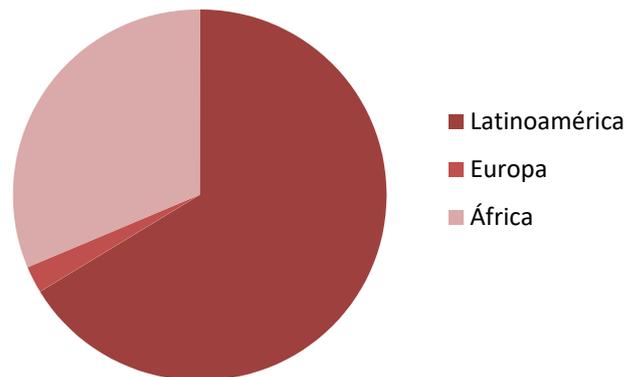
• Análisis por nacionalidades: **22 nacionalidades diferentes.**

- Nicaragua → 22
- Colombia → 9
- Guinea Ecuatorial → 8
- Venezuela → 7
- Honduras → 7
- Senegal → 6
- Marruecos → 5
- Ecuador → 3
- Ghana → 3
- Argentina → 2
- Chile → 2
- Brasil → 2
- Argelia → 1
- República Checa → 1
- El Salvador → 1
- Cuba → 1
- Rumanía → 1
- Mali → 1
- Perú → 1
- Burkina Faso → 1
- Nigeria → 1
- Gambia → 1

Latinoamérica → 57 (66,28%)

África → 27 (31,4%)

Europa (UE) → 2 (2,33%)



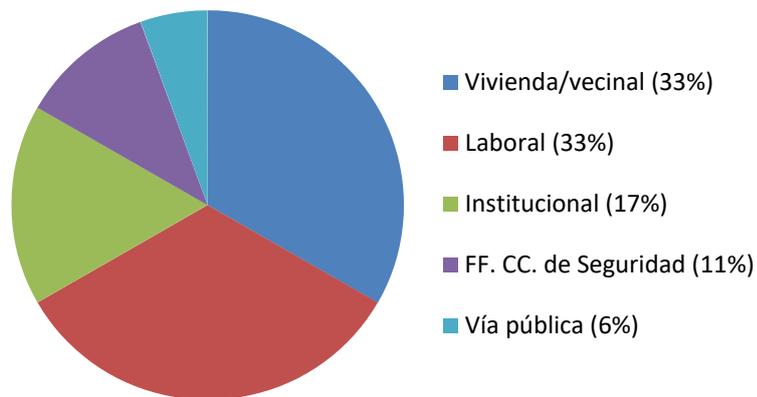
VALORACIÓN GENERAL 2020

Durante todo el año 2020 la Oficina de Información y Denuncias ha permanecido abierta. La atención a los usuarios ha sido presencial, salvo durante los meses del Estado de Alarma (marzo-junio), donde se optó por una atención telefónica/telemática debido a la pandemia (atención telemática que se ha seguido ofreciendo posteriormente como alternativa a la presencial).

El trabajo desempeñado se centra, fundamentalmente, en ofrecer asesoramiento jurídico gratuito a personas que han sufrido discriminación étnica (haciendo un seguimiento individual de cada uno de los casos) y en ofrecer orientación en procedimientos de extranjería, así como acompañamiento cuando en estos procedimientos existe una discriminación “estructural”, que consiste en muchos de los casos en una interpretación restrictiva que continuamente pone bajo sospecha a las personas de origen extranjero . Además, la perspectiva de género está incorporada en SOS Racismo Aragón de forma transversal: un alto porcentaje de las personas que acuden a la OID son mujeres, y aunque habitualmente sus consultas son similares a las formuladas por los hombres, el grado de vulnerabilidad que tienen las mujeres inmigrantes (violencia laboral, discriminación por sexo, etcétera) sigue siendo, por desgracia, superior al de los hombres. En consecuencia, cuando tratamos con una persona que tiene la doble condición de mujer + inmigrante, prestamos especial

atención a la hora de detectar elementos discriminatorios en el relato. A este respecto, las diferencias son especialmente patentes en el tema laboral, ya que muchas de las mujeres que acuden a nuestra asociación se dedican al empleo doméstico y acuden a SOS Racismo Aragón para informarse sobre sus derechos como empleadas de hogar o para denunciar situaciones de discriminación por parte de sus empleadores.

VALORACIÓN DE LOS ASUNTOS DE DISCRIMINACIÓN DIRECTA



A lo largo de 2020 se han atendido en la OID 18 casos de discriminación. En todos ellos hemos tenido una primera entrevista con la víctima o con personas de su entorno denunciando los hechos (en dos situaciones tal entrevista se hizo telefónicamente debido al confinamiento). Tras la primera entrevista, valoramos las formas de actuación dependiendo del asunto concreto y del tipo de discriminación, teniendo siempre muy presente cuáles son los intereses particulares de la persona que ha confiado en SOS Racismo Aragón para relatar lo que le ha sucedido.

Durante el pasado año la tipología de denuncias que han llegado a nuestra oficina se ha movido en torno a cinco categorías:

1. Discriminación en materia de vivienda (lo que incluye tanto la discriminación vecinal como aquella por parte de los arrendadores de un inmueble).
2. Discriminación laboral (especialmente cuando se trata de empleadas domésticas).
3. Discriminación institucional (denegación de acceso a servicios públicos).
4. Discriminación por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
5. Discriminación por un particular ocurrida en la vía pública.

Observamos que las situaciones de discriminación más denunciadas son las ocurridas en el entorno privado (acoso vecinal, reclamación de cantidades indebidas por parte del arrendador o injurias) o en el entorno laboral. En estos asuntos intentamos, en primer lugar, hacer una labor mediadora con el agente discriminador de cara a que se proceda a la reparación del daño sin tener que judicializar el asunto (lo cual puede resultar agresivo y no siempre culmina de forma satisfactoria).

En lo referente a la discriminación laboral, el perfil de la víctima que ha acudido a SOS Racismo Aragón suele ser el de mujer inmigrante en situación irregular que se dedica al empleo doméstico. Estas mujeres sufren especial vulnerabilidad, ya que se encuentran en situación administrativa irregular y, al necesitar ingresos para su subsistencia, se ven obligadas a aceptar empleos en condiciones inhumanas. El empleo doméstico es un sector que, pese a ser esencial en la vertebración del tejido laboral y empresarial, todavía cuenta con un gran porcentaje de economía sumergida. Por este motivo, desde SOS Racismo Aragón preparamos a finales de 2020 una charla orientada a empoderar a mujeres que se dedican al empleo doméstico, donde informamos sobre los derechos básicos que deben exigir y respondimos a sus dudas e inquietudes.

Cuando se trata de discriminación institucional, en la mayoría de las ocasiones acompañamos a la víctima al lugar donde le han negado la atención, que es el caso más habitual. Informamos a la persona que discrimina de que su comportamiento no está justificado y que en ningún caso puede establecer distinciones de trato por origen étnico.

VALORACIÓN DE LOS ASUNTOS DE EXTRANJERÍA/NACIONALIDAD

La mayoría de la gente que acudió a la OID durante 2020 lo hizo para recibir asesoramiento sobre cuestiones de extranjería y nacionalidad, reveladoras casi siempre de un tipo de discriminación estructural del entramado legal, administrativo y burocrático. Recogemos tanto la valoración de los casos atendidos como de las consultas realizadas en las que no se abrió expediente.

Las personas usuarias demandaron información sobre asuntos bastante variados, como la renovación de permisos, la solicitud de autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales (especialmente arraigo social) o por reagrupación familiar (comunitaria y no comunitaria), así como sobre la nacionalidad española por residencia, cuestión a la que dedicamos una charla informativa a principios de marzo. Tampoco ha faltado interés, en las demandas de atención, en las cuestiones derivadas del coronavirus (como la prórroga de las autorizaciones, los nuevos requisitos flexibilizados aplicables al arraigo, las renovaciones y solicitudes telemáticas, etc.) Y, aunque no hayan sido tan numerosas, también hemos recibido consultas en materia de derechos laborales, ingreso mínimo vital, modificación de permisos y gestiones institucionales (alta en el padrón, inscripción de pareja de hecho, etc.)

La atención, al igual que en los casos de discriminación, es siempre individualizada y en centrada en el asunto concreto (hay personas que únicamente solicitan información general, pero lo más común es que precisen asesoramiento individualizado, unido a la revisión de documentación, ayuda a la hora de presentar una solicitud y, en ocasiones, acompañamiento).

3. Área de Comunicación

Durante el año 2020 se ha continuado con la labor de difusión y refuerzo de la marca SOS Racismo Aragón y se ha puesto especial énfasis en poner de relieve la necesidad de que una organización como la nuestra tenga una presencia destacada en la sociedad aragonesa.

En particular, la presencia de SOS Racismo Aragón en las redes sociales constituye un cauce esencial a la hora de establecer contacto con aquellas personas interesadas en la asociación, difundir las acciones que lleva a cabo e informar sobre las últimas noticias relacionadas con nuestro ámbito de trabajo.

4. Otras actividades

SOS Racismo Aragón como entidad, y su personal y voluntariado, participan activamente en plataformas de entidades que tienen como objetivo la lucha contra la desigualdad, la xenofobia y el racismo y favorecer la convivencia en entornos multiculturales (Plataforma ciudadana contra el racismo, Plataforma Salud Universal), espacios en donde aportamos las experiencias, aprendizajes, estrategias y procesos de nuestra asociación con el fin de enriquecer los puntos de vista y la labor de dichas plataformas y entidades, así como de obtener un aprendizaje de estas últimas que pueda revertir en mejorar el trabajo de SOS Racismo Aragón.

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
<u>ACTIVO</u>		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	688,57	726,58
VI. Inversiones financieras a largo plazo	688,57	726,58
B) ACTIVO CORRIENTE	31.878,33	27.298,11
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	790,00	1.240,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	450,00	450,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.638,33	25.608,11
TOTAL ACTIVO (A+B)	32.566,90	28.024,69
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>		
A) PATRIMONIO NETO	32.329,74	26.420,15
A-1) Fondos propios	32.329,74	26.420,15
I. Dotación fundacional/Fondo social	19.951,61	19.951,61
1. Dotación fundacional/Fondo social	19.951,61	19.951,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores	6.468,54	15.530,46
IV. Excedente del ejercicio	5.909,59	-9.061,92
C) PASIVO CORRIENTE	237,16	1.604,54
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	237,16	1.604,54
1. Proveedores	22,88	82,88
2. Otros acreedores	214,28	1.521,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	32.566,90	28.024,69

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
<u>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (ENT. NO LUCRATIVAS)</u>		
<u>A) Excedente del ejercicio</u>		
1. Ingresos de la actividad propia	13.667,00	45.912,90
a) Cuotas de asociados y afiliados	3.417,00	3.367,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	150,00	8.245,05
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10.100,00	34.300,85
3. Gastos por ayudas y otros	-299,87	-385,88
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-299,87	-385,88
6. Aprovisionamientos	-44,84	-425,06
8. Gastos de personal	-19,60	-38.256,74
9. Otros gastos de la actividad	-7.393,10	-15.463,95
9. Amortización del inmovilizado	0,00	-443,19
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	5.909,59	-9.061,92
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	5.909,59	-9.061,92
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejer. (A.3+	5.909,59	-9.061,92
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICI	5.909,59	-9.061,92